



ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 181 DE 2016

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEÑAL DE TV, TELEVISORES, VIDEO BEENS Y CÁMARAS DE VIGILANCIA DE PACIENTES, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera con funciones de Director General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 4.5 de los términos de condiciones, el cual queda así:

4.5. LUGAR Y FECHA DE RECEPCION DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO:

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9-85 Bogotá D.C. – Oficina del grupo de Compras – Tercer Piso Edificio Administrativo, el día diez (10) de agosto de 2016 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y una (1) copia en medio magnético (USB, CD, etc.). Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada. Es responsabilidad del oferente, radicar previamente a la hora del cierre la propuesta en la Oficina indicada.

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina del grupo de compras del Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna.

2. Se modifica el numeral 8 de los términos de condiciones, el cual queda así:

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Instituto Nacional de Cancerología, ESE, cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nros.

- 1201600688, por valor de (\$76.108.200,00), vigencia 2016.
- 1201600517, por valor de (\$9.600.000,00), vigencia 2017.

Para cursar la presente invitación.

3. Se modifica el numeral 4. PERFIL DEL PROPONENTE del anexo técnico No. 3.

ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 181 DE 2016

Página 2 de 3

4. PERFIL DEL PROPONENTE:

Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos. (Prestación del servicio de mantenimiento de señal de tv, televisores, video beams y cámaras de vigilancia de pacientes) y acreditar experiencia específica de más de 5 años en la prestación del servicio de mantenimiento de señal de tv, televisores, video beams y cámaras de vigilancia de pacientes relacionados en el anexo técnico y contar con un grupo de profesionales y técnicos especializados en este tipo de mantenimiento. Adjuntar hojas de vida.

El personal de servicio técnico deberá contar con formación académica y experiencia certificada en el manejo de los equipos a revisar u objeto de esta invitación. (Adjuntar hoja de vida actualizada) mínimo de dos técnicos y el Ing. responsable.

Los proponentes podrán ser personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con experiencia certificada en contratar la prestación del servicio de mantenimiento de señal de tv, televisores, video beams y cámaras de vigilancia de pacientes.

5. Se modifica el numeral 5. **EXPERIENCIA** del anexo técnico No. 3.

5. EXPERIENCIA.

Acreditar experiencia general. Para este efecto se deberá presentar mínimo tres (3) certificaciones de contratos o certificaciones que contengan información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos. (Prestación del servicio de mantenimiento de señal de tv, televisores, video beams y cámaras de vigilancia de pacientes) cuyo tiempo contratado sea de mínimo un año.

Las certificaciones deberán contener:

- Nombre o razón social del contratante, entidad contratante.
- Objeto del contrato y actividades o productos
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.

6. Se modifica el numeral 6. **EVALUACIÓN TÉCNICA.** del anexo técnico No. 3.

La evaluación técnica habilita o deshabilita al proponente, para este efecto.

De acuerdo a los oferentes que se presenten a la invitación se realizará visita al taller donde reparan y almacenan los insumos propios para cumplir con el objeto de esta invitación y posterior contrato en caso de ser adjudicatario. El taller o bodega debe cumplir con los requisitos y obligaciones que correspondan de acuerdo al decreto 1072 del 2015, Decreto Único VERSION 2015



ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 181 DE 2016

Página 3 de 3

Reglamentario del Sector Trabajo. La visita se hace sin cita previa. El horario de la visita es de siete de la mañana (7:00 a.m.) a cuatro de la tarde (4:00 p.m.), de lunes a viernes. El taller o bodega debe estar en funcionamiento y debe ser propio o en su defecto con contrato de arrendamiento a nombre de la empresa del proponente en donde se evidencie el funcionamiento por transcurso no menor a tres meses.

JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO

Subdirector Administrativo con funciones de Director General

DG/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Diego R

